

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.

Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre.....	1,00 pesetas.
Provincias, id.....	1,50 »
Número suelto.....	0,10 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

GOBIERNE EL PUEBLO

Estamos en el año 27 de la proclamación de la República en España y hace veintiséis que fue asesinada traidoramente la única forma de gobierno compatible con las necesidades de los pueblos modernos; la única que permite la libertad necesaria al desarrollo de las energías individuales que, sumadas íntegramente, constituyen el progreso y la vida nacional; la única que ayudando á nuestro adelanto hubiera evitado la total ruina que lamentamos.

Desde entonces se ha intentado varias veces restaurarla por procedimientos más ó menos enérgicos, contando para ello con la benevolencia ó apoyo de algunos elementos de la fuerza armada, benevolencia comprada, casi siempre, á cambio de favores probables; habiendo fracasado estos intentos, emprendidos por agrupaciones ó personas muy respetables sin duda alguna, pero que iniciaban el movimiento de arriba abajo, sin preocuparse de la debida ponderación de fuerzas intelectuales entre ellos y las masas que intentaban dirigir, por lo que se encontraban sin el apoyo necesario en la opinion, y por tanto moviéndose en el vacío.

Estos hechos que ponen de manifiesto los errores cometidos, nos deben servir de enseñanza para el porvenir y procurar en lo sucesivo que la revolución se verifique de abajo arriba, es decir, que la masa trabajadora y productora, los que no han de tomar parte activa en los negocios públicos, sean los que con el cumplimiento de sus deberes de ciudadanos conscientes y decididos, consigan el objeto deseado, sin necesidad de mendigar favores ni benevolencias á esas entidades que, siendo el pueblo mismo, habrán adquirido conciencia de que no pueden ni deben ser una rémora para el progreso de su nación, que es el suyo propio.

Por nuestra desgracia, la sangre tan inútilmente derramada en las que fueron nuestras colonias, ha sido un procedimiento muy doloroso, pero seguro para hacernos comprender la necesidad de adquirir las condiciones cívicas de que antes carecíamos. Y las consecuencias de aquellos desastres, y todos los despilfarros inherentes al actual régimen monárquico, nos obligarán forzosamente á demostrar que somos aptos para gobernarlos y sacar á nuestra España del abismo á que la han arrojado los faciosos de Sagunto.

11 de Febrero de 1873.

Después del Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia de D. Amadeo de Saboya el 8 de Febrero, rogó el Rey á D. Manuel Ruiz Zorrilla que entrase en sus habitaciones, y á los Ministros, que tuvieran la bondad de esperar unos instantes en el Salón de Consejos.

Al salir el Presidente de la Cámara regia, la descomposición de su semblante, su intensa palidez, revelaban un gravísimo acontecimiento. D. Amadeo hablale manifestado resueltamente su determinación irrevocable á renunciar la Corona de España, y en aquel mismo instante quería redactar el documento y entregarle á su Gobierno, á fin de que éste lo hiciese público el día 9 en las Cámaras.

Tres días más consiguió Ruiz Zorrilla demorar el recibo de aquella memorable comunicación; pero en la mañana del 11 fué urgentemente llamado por el Rey, y acompañado de D. Cristino Martos subió á la Cámara real, en la que Amadeo les hizo entrega de su renuncia.

Ya el día anterior D. Estanislao Figueras, que estaba

de acuerdo con Rivero para convertir las Cortes en Asamblea Nacional, y completamente al corriente de los sucesos, preguntó al Presidente del Consejo qué medidas estaba dispuesto á adoptar ante la grave crisis porque atravesaba el país.

Constituyóse el Congreso en sesión permanente desde aquel instante, y á las tres y media de la tarde del 11, el Senado, precedido de los maceros, entró en el salón de sesiones de la Cámara popular.

Dióse acto seguido lectura de la renuncia del Rey, que aunque esperada por todos, produjo honda impresión en la Asamblea y entonces D. Nicolás María Rivero, anunció desde la Presidencia, que desde aquel momento la soberanía de la nación en toda su integridad residía en las Cortes. Nombróse una comisión que contestase en nombre de la Asamblea al Rey, y D. Emilio Castelar, ponente de ella redactó aquel mensaje que por su aticismo, severidad y elevación de concepto puede afirmarse que, traspasando los límites de la grandilocuencia, entraba en la esfera de lo sublime.

Aprobado unánimemente tan grandioso documento y nombradas las comisiones que debían entregárselo al ex-Rey y acompañarle hasta la frontera, presentó don Francisco Pi y Margall una proposición declarando que la forma de Gobierno de la Nación era la República. Apoyóla en un breve discurso que causó profunda sensación y combatida por Romero Ortiz, que quería un Gobierno provisional presidido por el Duque de la Torre, y Ruiz Zorrilla que propuso que antes de votarse la proposición de Pi, se nombrara un Gobierno que pudiese responder del orden público, fué defendida por D. Nicolás Salmerón, quien hizo un llamamiento á todos los partidos, para que se agrupasen bajo la enseña republicana, declarando que allí no había vencedores ni vencidos, sino revolucionarios que debían unirse para salvar la libertad.

Contestó Rivero á Ruiz Zorrilla, que él respondía del orden en toda España si á ello cooperaban los que acababan de ser Ministros y el ex-Presidente del Consejo manifestó que estaba dispuesto á no ir al banco ministerial, ni siquiera interinamente, aunque así lo acordase la Asamblea.

Consecuencia de esta renuncia fué el lamentable incidente que anuló para siempre la gran figura de D. Nicolás María Rivero, quien llevado de la fogsosidad de su carácter mandó primero y exigió después á los Ministros que ocupasen el banco azul, con tono tan imperioso y altivo que hubo de enajenarle las simpatías de la Asamblea, resuelta hasta aquel instante á nombrarle Presidente del Poder Ejecutivo y provocó la célebre frase de Martos aplaudida por las Cámaras: «No está bien, que contra la voluntad de nadie parezca que empiezan las formas de la tiranía, el día que la monarquía acaba». Rivero, juzgándose desautorizado bajó de su sitial y abandonó el recinto del Congreso, negándose resueltamente á admitir ya cargo alguno.

Encargado Figuerola de la Presidencia, rogó á Martos y á sus compañeros que hiciesen más actos que discursos y que ocupasen el banco azul, y por fin, volvió á discutirse la proposición de D. Francisco Pi y Margall, en contra de la que habló el Sr. Barzanallana. El Marqués de Sardoal hizo declaraciones republicanas, y Martos habló en el mismo sentido, manifestando que lo esencial era conservar la democracia, importando poco la forma exterior de las instituciones; Ruiz Zorrilla intervino en el debate, terminando su discurso con las célebres palabras: «No debo, y aunque pudiera y debiera, no quiero ser republicano, y tampoco soy monárquico, y esta es mi desgracia, porque yo tengo que decir aquí y puedo decirlo después de ocho meses que he estado

al frente del Gobierno, que todas mis simpatías, que todos mis sentimientos, que todos mis afectos son para los que están del lado de la libertad». Terminó diciendo que la última de las vergüenzas para todos los revolucionarios de Septiembre sería la restauración, con sus errores y su impotencia.

Puso término á las discusiones, que provocara la proposición de Pi, D. Emilio Castelar, quien enardeció, con su brillante elocuencia, el espíritu de la Asamblea Nacional, obligándola, con el subyugador influjo de su palabra, á votar la forma republicana. Exhortó á los monárquicos para que no se echasen unos á otros en cara la responsabilidad de aquel momento supremo. «No, dijo, nadie ha destruido la monarquía en España, nadie la ha matado; yo, que tanto he contribuído á que este momento viniera, yo debo decir que no siento en mi conciencia, no, el mérito de haber concluído con la monarquía. La monarquía ha muerto por una descomposición interior; la monarquía ha muerto sin que nadie haya contribuído á ello más que la providencia de Dios. Con la muerte de Fernando VII, murió la monarquía tradicional; con la fuga de D.^a Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de D. Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República, la traen todas las circunstancias, la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.»

Señores, saludémosla como al sol, que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria.

Inmediatamente fué votada la proposición de Pi, y proclamada la República por 258 votos contra 32, que fueron los de los conservadores y alfonsinos.

Pidió Figueras que la faustísima noticia se comunicase oficialmente á las autoridades civiles y militares de toda España y á todos los gobiernos con quienes estuviéramos en buenas relaciones.

En seguida dió un ¡Viva la República! que fué contestado por casi todos los Senadores y Diputados, y acto seguido se procedió á la votación del Poder ejecutivo siendo nombrados: Presidente, D. Estanislao Figueras; y Ministros: de Estado, D. Emilio Castelar; de la Gobernación, D. Francisco Pi y Margall; de Gracia y Justicia, D. Nicolás Salmerón; de Fomento, D. Manuel Becerra; de Hacienda, D. José Echegaray; de la Guerra, D. Fernando Fernández de Córdoba; de Marina, D. José Beranger, y del Ultramar, D. Francisco Salmerón. Ocupado el banco ministerial por los elegidos, las Cámaras les saludaron con nutridos aplausos y Martos dió un ¡Viva! á la República, á la integridad de la nación y á Cuba española.

Usó Figueras de la palabra para dar gracias á la Asamblea, como Presidente del Poder ejecutivo, habló Echegaray á nombre de los que habían sido Ministros de D. Amadeo, é inmediatamente después, se procedió á la elección de la Mesa, siendo elegido Presidente del Congreso D. Cristino Martos. En su discurso de gracias, dijo que «esta distinción, tan alta que no hay hombre, por grandes que sean sus servicios, que pueda merecerla, la recibo como puesto de honor y de peligro, por si éste sobreviene para la libertad y la República, por lo cual los radicales tenemos la obligación de dar hasta nuestras vidas si fuese necesario; la autoridad del gobierno es la mayor que ha existido en gobierno alguno, porque la recibe del sufragio universal, y así como la libertad es la primera necesidad de las monarquías modernas, el orden es una necesidad imperiosa de las repúblicas que quieran consolidarse y por si sobrevienen peligros es necesario investir al gobierno de todos aquellos poderes que necesitara para salvar la patria, puesto que la salud del pueblo, principio peligroso cuando nace